



000189
Ciento ochenta y nueve

Santiago, cinco de mayo de dos mil diecisiete.

A fojas 180, bajen los autos a la Primera Sala para efectos de pronunciarse sobre la solicitud de modificación de resolución y de dejar sin efecto la suspensión del procedimiento.

Hecho, vuelva a Pleno.

Rol N° 3406-17-INA.

PROVEÍDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

SECRETARIO.